

0879  
34458

EXPEDIENTE NO.

David  
2 AGO. 1999  
Cuevas 8/f

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

DR. JUAN PAEZ PARRAL, presento con este escrito una copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA. otorgada en Quito el 16 de mayo de 1999, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de julio de 1999.

1430  
J. P. P.  
8.94  
1630

En esta escritura consta la cesión que hace el señor Ingeniero PEDRO AGUSTIN ROMO- LEROUX ARMIJOS, de UN MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (S/.1.200) a favor del Ingeniero PEDRO ROMO-LEROUX ESPINOSA.-

Indico que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

*[Signature]*  
DR. JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL  
ABOGADO  
INSCRIPCIÓN No. 2946, QUITO  
CASILLERO JUDICIAL No. 210  
QUITO

Revisado y Actualizado

*[Signature]*  
4-08-99  
*[Signature]*

**S** Superintendencia de  
Compañías  
30 JUL. 1999  
*[Signature]*  
Documentación y Archivo

tel: 501090



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
EN LA COMPAÑIA  
LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC C. L.**

**QUE OTORGA:**

**ING. PEDRO ROMO-LEROUX ARMIJOS**

**A FAVOR DE:**

**ING. PEDRO ROMO-LEROUX ESPINOSA**

**CUANTIA: S/.1'200.000**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS.BIS. (596.Bis)  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día lunes diecisiete de mayo de mil novecientos noventa  
y nueve, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario  
Primero de este Cantón, comparecen el señor Ingeniero  
PEDRO AGUSTIN ROMO-LEROUX ARMIJOS, en calidad de cedente

y por otra parte en calidad de cesionario el señor Ingeniero PEDRO ROMO - LEROUX ESPINOSA, los dos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil soltero el cedente y casado el cesionario, hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes conozco de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedente el señor Ingeniero PEDRO AGUSTIN ROMO-LEROUX ARMIJOS, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Ingeniero PEDRO ROMO - LEROUX ESPINOSA, los dos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil soltero el cedente y casado el cesionario, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- B) El señor Ingeniero PEDRO AGUSTIN ROMO - LEROUX ARMIJOS es propietario de un mil ochocientas (1.800) participaciones sociales de un mil sucres (S/.1.000) de valor cada una en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC C. LTDA." C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC C. LTDA.", celebrada en Quito el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, autorizó la transferencia de un mil doscientas (1.200) participaciones sociales de propiedad del señor Ingeniero PEDRO AGUSTIN ROMO - LEROUX ARMIJOS a favor del señor Ingeniero PEDRO ROMO - LEROUX ESPINOSA.-

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:**

Con estos antecedentes, el señor Ingeniero PEDRO AGUSTIN ROMO - LEROUX ARMIJOS, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza UN MIL DOSCIENTAS (1.200) participaciones sociales, de las UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) que tiene en propiedad en el capital social de

la Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA. a favor del señor Ingeniero PEDRO ROMO - LEROUX ESPINOSA.- Los comparecientes, declaran que la transferencia de las participaciones sociales ha sido totalmente cancelada en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.-

**CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION**

**FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato."

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y,



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ING. PEDRO ROMO - LEROUX ARMIJOS

C.C. 170955431-3

C.V.

ING. PEDRO ROMO - LEROUX ESPINOSA

C.C. 170132014-7

C.V.

El Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de Mayo de 1999, a las 12:20 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida Río Zamora 1054, San Rafael, asisten los señores: Ingeniero Pedro Romo-Leroux Armijos, Ingeniero Pedro Romo-Leroux Espinosa y Sra. Ana Cristina Romo-Leroux Armijos por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía Agrogenotec Cia. Ltda.

Por disposición de los socios preside la Junta el Ing. Pedro Romo-Leroux Armijos y actúa como secretario Ad-hoc la Señorita Ana Cristina Romo-Leroux Armijos.

El presidente de la Junta solicita al Secretario confirme la asistencia de la totalidad de los socios.

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus participaciones.

Los socios resuelven unánimemente al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

**1.- VENTA DE PARTICIPACIONES DEL ING. PEDRO ROMO-LEROUX ARMIJOS.**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Toma la palabra el Ingeniero Pedro Romo-Leroux Armijos, y comunica a los socios la venta de 1.200 participaciones suyas, correspondiente al cuarenta por ciento del capital social de la compañía al Ingeniero Pedro Romo-Leroux Espinosa, pidiendo a la junta apruebe dicha venta. Menciona que la nueva composición de capital social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
PEDRO ROMO-LEROUX ESPINOSA	2.399	2'399.000,00
PEDRO ROMO-LEROUX ARMIJOS	600	600.000,00
ANA CRISTINA ROMO-LEROUX ARMIJOS	1	1.000,00
TOTAL	3.000	3'000.000,00

Conocido el punto, la Junta resuelve por unanimidad aprobar dicha venta, y designa al Gerente para que realice todos los trámites necesarios para que dicha venta sea inscrita y legalizada en la Superintendencia de Compañías.

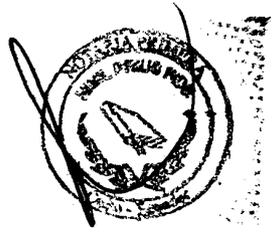
No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y la lectura a la misma y se aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 14:15 horas. Firman todos los presentes.

Ing. Pedro Romo-Leroux Armijos  
Presidente de la Junta

Sra. Ana Cristina Romo-Leroux Armijos  
Secretaria Ad-hoc

Ing. Pedro Romo-Leroux Espinosa  
Gerente General

**CERTIFICADO**



En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 17 de mayo de 1999, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la siguiente transferencia de participaciones sociales:

La transferencia de **UN MIL DOSCIENTAS (1.200)** participaciones sociales, de **UN MIL SUCRES (S/1.000)** de valor cada una, de propiedad del señor Ingeniero **PEDRO AGUSTIN ROMO-LEROUX ARMIJOS**, a favor del señor Ingeniero **PEDRO ROMO-LEROUX ESPINOSA**.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 de mayo de 1999

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Pedro Romo-Leroux Espinosa".



**ING. PEDRO ROMO-LEROUX ESPINOSA**  
**GERENTE GENERAL**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, diecisiete de mayo de mil  
novecientos noventa y nueve.



*Jorge Machado Cevallos*  
D. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz  
Consstitución de la Compañía LABORATORIOS  
MERISTENATICOS AGROGENOTEC CIA. LTDA., otorgada ante  
el suscrito Notario el cinco de junio de mil  
novecientos noventa y seis, la Cesión de  
Participaciones otorgado por el Ingeniero Pedro Romo-  
Leroux Armijos en favor del Ingeniro Pedro Romo-Leroux  
Espinosa, en los términos constantes de la copia que  
antecede.- Quito, veinte de julio de mil novecientos  
noventa y nueve.



*Roberto Salgado S.*  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2291, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 3831, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía " **LABORATORIOS MERISTEMATICOS AGROGENOTEC COMPAÑIA LIMITADA** ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

